

NORMAS PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

2. CAMARERA DE PISOS

En base a la **Ley 31/1995** de Prevención de Riesgos Laborales, **Capítulo III** sobre *Derechos y Obligaciones*, art. **14** sobre “Derecho a la protección frente a los riesgos laborales”, art. **15** sobre “Principios de la acción preventiva”.

RIESGOS

- Caídas de escaleras
- caídas al mismo nivel.
- Resbalones.
- Golpes, contusiones.
- Heridas punzantes, cortes.
- Sobreesfuerzos por mala manipulación de cargas.
- Manipulación de productos químicos de limpieza.
- Quemaduras.
- Fatiga por carga física

NORMAS

- Si tiene alguna enfermedad, está embarazada o da lactancia natural, o padece enfermedad alérgica (asma, eccemas, rinitis, urticarias, etc.) debe comunicarlo a la Dirección de forma documentada con un escrito del Médico, para que se adopten las medidas oportunas, según lo indicado en los artículos 25 y 26 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
- Debe usar siempre los guantes al manipular productos químicos. Estos deben ser de goma o látex.
- Debe usar calzado que sujete el talón (calzado cerrado).
- No apriete nunca los residuos, ni con el pie, ni con la mano, cuando los esté introduciendo en las bolsas, puede haber objetos punzantes o cortantes. Coja siempre las bolsas por la parte superior y manténgalas separadas del cuerpo. Debe mover las bolsas de residuos siempre cerradas. No las arrastre. No vacíe el contenido de una bolsa dentro de la otra, aunque parezca que puede dar más rendimiento a su trabajo.
- No deje las bolsas en lugares de paso, ni en las escaleras o salidas de emergencia, aunque sea sólo por poco tiempo. Si usa el carro para transportar bolsas, acérquelo a la bolsa, no al revés.
- Al carro, siempre debe empujarlo (no tirar del carro), para evitar lesiones en la espalda.

- Para mover camas u otros objetos pesados (sofás, etc.), coloque los pies lo más cerca posible de la carga, suficientemente separados para lograr estabilidad. Procure no torcer o doblar la espalda, sino que debe doblar las rodillas.
- Si la carga es demasiado pesada, pida ayuda y/o busque medios auxiliares.
- No se suba a mesas, sillas, camas, los bordes de las bañeras, inodoros o bidés, por riesgo de caída, para limpiar azulejos o alcanzar objetos. Utilice las escaleras o útiles destinadas a tal fin.
- No haga operaciones rutinarias de limpieza húmeda en momentos en que corra riesgo un gran número de personas. Debe dejar un tiempo adecuado para el secado, acotar la zona y señalar el peligro de resbalón.
- Utilice útiles de palo con longitud adecuada en fregonas, escobas, mopas, con el objeto de mantener la columna lo más vertical posible. Al avanzar en la superficie a limpiar, deberá ir desplazándose al mismo tiempo. No avance sólo la fregona, evite inclinar la columna.
- Los derrames deben limpiarse inmediatamente y poner un aviso de piso mojado. No limpiar una superficie mayor que la necesaria para eliminar el derrame.
- Cuando salga de las habitaciones revise que las luces u otros aparatos eléctricos estén apagados o desenchufados. Avise a los Servicios Técnicos si encuentra cables defectuosos, enchufes en mal estado o alguna deficiencia, cumplimentando el parte de avería correspondiente.
- Si encuentra en las habitaciones de los clientes ropa colgada a secar, en focos de calor (apliques, radiadores, etc.), avise inmediatamente a su superior / a, dado que puede ser inicio de un incendio.
- Para las operaciones de limpieza de ventanas y tragaluces utilice los medios que permitan una fácil limpieza y, en su caso, los de protección personal necesarios que eviten los posibles riesgos de caída.
- Diríjase al responsable del Departamento si necesita alguna protección personal (guantes, etc.) por deterioro de la que usaba, y en caso de accidente. Siempre que tenga un accidente /incidente comuníquelo inmediatamente.

MANIPULACIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA

- Debe informarse de los productos de limpieza que esté manipulando, para lo cual debe leer las instrucciones de las etiquetas de los recipientes que indican las precauciones a tomar en relación a los riesgos que tienen (por contacto, por inhalación o por ingestión).
- Queda prohibido utilizar botellas para almacenar cualquier otro producto que no sea el original. Utilice los dosificadores con la etiqueta correspondiente al producto, cuando estos se sirvan a granel, en garrafas grandes, de difícil manejo.



- Lávese siempre las manos con jabón cuando termine su trabajo o cuando haya manejado algún producto de limpieza, y por supuesto cuando vaya a manipular alimentos.
- La mayoría de los productos de limpieza son potencialmente tóxicos y por ello deben ser tratados como tal en todo momento y no guardar estos productos en estantes, cajones, armarios o mesas de cocina. Debe almacenarlos en lugares destinados para ello.
- No mezcle nunca los productos de limpieza ya que pueden ser incompatibles y el resultado de la mezcla puede ser muy tóxico.
- Mantenga siempre las etiquetas de los productos de limpieza en su envase, puesto que en caso de intoxicación puede ser necesario tenerlas a mano.
- Al utilizar en un recinto productos muy volátiles, debe mantener una buena ventilación del local donde lo utilice.
- Siempre que se use productos químicos, debe hacer uso de guantes de goma y si usa productos corrosivos debe protegerse con delantal de goma. Si se vierte un producto para desinfección de WC, u otros elementos similares, el vertido se hará a poca altura, y deberá adoptar una postura que evite salpicaduras en los ojos.
- Estos productos por contacto con la piel pueden provocar irritación y por ingestión pueden provocar irritación gastrointestinal. En caso de ingestión, nunca provocar el vómito al no estar protegidas las paredes intestinales de posibles quemaduras. En caso de contacto con los ojos o con la piel, lavar con agua abundante.

En caso de duda sobre la toxicidad o tratamiento, así como cuando se desee consultar cualquier tema relacionado con toxicología llamar al Instituto Nacional de Toxicología:

| | | |
|-----------|----------------|--------------------------------------|
| MADRID | (91) 562.04.20 | (24 Horas. Todos los días del año) |
| BARCELONA | (93) 317.44.00 | (Laborables de 9.00 a 15.00) |
| SEVILLA | (95) 437.12.33 | (Laborables de 9.00 a 15.00). |